MINJUSTICIA INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Titiribí- Antioquia, octubre 11 de 2018

Señor (a)
JUAN CARLOS OCHOA BLANDÓN
C.C. No. 98.653.205 expedida en Caucasia
Nit: 98.653.205-1
Dirección: Carrera 58A No. 16 – 37 Medellín
Número de teléfono: 3217984677
Correo electrónico: jcochoab@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta proceso CMC 025 – Contrato No. 18 de (2018).

Respetado Señor: **JUAN CARLOS OCHOA BLANDÓN**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día (08 de octubre de 2018), en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 025 de (2018). De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 025 de 2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**18 de (2018).**
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS OCHOA BLANDÓN** **Nit: 98.653.205-1**
	Representante Legal **Identificación:** C.C. No. 98653205 Expedida en Bogotá
	Dirección Comercial: Carrera 58A No. 16 – 37 Medellín
	Teléfonos:3217984677
	Email Comercial: lmarenasr@gmail.com
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO CON ATENCIÓN MÉDICA PARA GARANTIZAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EJEMPLARES CANINOS ANTINARCÓTICOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC TITIRIBI PARA LA VIGENCIA 2018".**

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>

Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo.
Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato.
Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
El proponente debe anexar por escrito en documento independiente, junto con la oferta, el termino de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto.
Las cantidades descritas en este estudio previo podrán variar de acuerdo a la necesidad del establecimiento

</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "Contratar el suministro de víveres y rancho para ser comercializados en el expendio a los internos del establecimiento carcelario penitenciario de mediana seguridad de Titiribí (Antioquia),

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Producto final</th></tr>
<tr><td>10121801</td><td>Material vivo vegetal y animal</td><td>Accesorios y suministros.</td><td>Comida de animales</td><td>Alimento para perros y gatos</td><td>Comida seca para perros.</td><td>alimento para perros Dog Chow</td></tr>
<tr><td>10111302</td><td>Material vivo vegetal y animal</td><td>Accesorios y suministros</td><td>Productos para animales domésticos</td><td>Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo</td><td>Productos para el aseo y cuidado de mascotas</td><td>Jabón insecticida para perros Asuntol</td></tr>
<tr><td>1011305</td><td>Material Vivo Vegetal Animal</td><td>Accesorios y Suministros</td><td>Productos para animales domésticos</td><td>Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo</td><td>Tratamientos medicados para mascotas</td><td>AMITRAZ</td></tr>
<tr><td>10111302</td><td>Material Vivo Vegetal Animal</td><td>Accesorios y Suministros</td><td>Productos para animales domésticos</td><td>Tratamientos para los animales domésticos y</td><td>Productos para el aseo y cuidado</td><td>Creolina desinfectante</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

					accesorios y equipo	de mascotas	
	10111302	Material Vivo Vegetal Animal	Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	Productos para el aseo y cuidado de mascotas	Shampoo antiparasitario Bolfo
	1011305	Material Vivo Vegetal Animal	Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	Tratamientos medicados para mascotas	Antiparasitario uso externo en suspensión Rondel
	1011305	Material Vivo Vegetal Animal	Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	Tratamientos medicados para mascotas	Suspensión oral vitamínico mineral Calcin
	1011305	Material Vivo Vegetal Animal	Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	Tratamientos medicados para mascotas	Antiséptico Desinfectante Baxidin para Perros y Gatos
	1011305	Material Vivo Vegetal Animal	Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	Tratamientos medicados para mascotas	Tableta Blanda masticable NEXT-GARD 25-50 Kg
	42132203	Productos de uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y Vestidos Médicos	Guantes y Accesorios Médicos	Guantes de Examen o para Procedimientos no Quirúrgicos	Guantes de Látex
	46181504	Productos de uso Final	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico,Proteccion,Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección Personal	Ropa de Seguridad	Guantes de Protección	Guantes de Caucho

Nota: Las cantidades de cada producto, se definirán por parte del Supervisor del contrato acorde a las necesidades de los ejempleres caninos

"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO CON ATENCIÓN MÉDICA PARA GARANTIZAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EJEMPLARES CANINOS ANTINARCÓTICOS DEL ESTABLECIMIENTO

	PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC TITIRIBI PARA LA VIGENCIA 2018".
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Titiribí -Antioquia, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Hacer entrega de los mismos en las instalaciones del Establecimiento, en una sola o varias entregas y cuyo tiempo de la primera entrega no será superior a los diez (10) días Calendario, una vez firmado este contrato. e) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable de los proyectos productivos del Establecimiento. f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. g) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato h) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC DE TITIRIBI se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será **30 DIAS**, a partir de la suscripción del acta de inicio, por LAS PARTES; una vez se haga la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

<table>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato (UN MILLON OCHOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1’810.194,00) M/Cte; es hasta por la suma de (UN MILLON OCHOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1’810.194,00) M/cte.

<table>
<tr><td>DESCRIPCION</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>IVA</td><td>VALOR TOTAL UNITARIO</td></tr>
<tr><td>(Según especificaciones técnicas)</td><td>$</td><td>$0</td><td>$</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO: (La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CDP- No. 4018 de fecha 09-18-2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-524 EPMSC TITIRIBI, DEPENDENCIA 524-EPC TITIRIBI, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-2-0-4-19-2 y a-2-0-4-19-1, FUENTE NACION, 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Adquisición de material veterinario y sostenimiento del ejemplar del EPMSC Titiribi, por valor de $ 1.210.000 PESOS M/CTEde UN MILLON OCHOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1’810.194,00) M/cte.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 800.215.546-5, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: Cumplimento, por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro meses mas</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del (Guía Canino del EPMSC Titiribí) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de (Titiribí – EPMSC Titiribí).</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta de Ahorros No. 01623126451, a nombre de: (JUAN CARLOS OCHOA BLANDÓN) del Banco de Colombia.</td></tr>
</table>

Atentamente,

PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA
Director – EPMSC Titiribí

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda
Elaboró: Pablo Arturo Vásquez Arboleda
Fecha: 11/10/2018